



INNOVA
ConCIENCIA
2030

**BASES DE CONVOCATORIA PRIMER
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
INNOVA CONCIENCIA 2030**

Ciencia para la Innovación 2030
Consortio Sur-Subantártico

BASES DE CONVOCATORIA PRIMER LLAMADO A CONCURSO INTERNO INNOVA CONCIENCIA 2030

1. Introducción

El proyecto “Ciencia para la Innovación 2030, Consorcio Sur-Subantártico, Ci2030”, en adelante Consorcio Ciencia 2030, busca propiciar y fomentar la vinculación entre la academia y el medio externo.

El objetivo principal del Consorcio Ciencia 2030 es incrementar la capacidad de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento, a través de la ejecución de proyectos de I+D+i+ebct que contribuyan a incentivar la participación de académicas, académicos y estudiantes de pre y postgrado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile y entidades públicas o privadas en los ámbitos priorizados por el Consorcio Ciencia 2030.

2. Antecedentes generales

El concurso Innova ConCiencia 2030 busca valorizar los resultados de investigación realizada por académicas, académicos y estudiantes de postgrado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile.

Innova ConCiencia 2030 tiene como objetivo apoyar a grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile que desarrollen ciencia aplicada y que se encuentren en etapas iniciales, logrando su validación en una tecnología, producto o servicio comercializable o transferible.

Innova ConCiencia 2030 consta de dos etapas (I) de ejecución o prueba de concepto y (II) de preincubación. Esta última, se realizará en colaboración con el programa LAUNCHPAD: plataforma de incubación digital de bio-proyectos escalables y digitalización de pymes (Proyecto CORFO 21POT-179447). Este programa proporcionará a los equipos seleccionados: (i) el apoyo en la definición de la problemática a abordar; (ii) el desarrollo de productos y/o servicios que resuelvan dicha problemática, y (iii) la definición de un modelo de negocios.

El concurso Innova ConCiencia 2030 está dirigido a grupos de investigación liderados por académicos o académicas de los institutos pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile.

3. Organizadores

Este concurso es organizado por el equipo del Consorcio Ciencia 2030 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile, convencidos en desarrollar procesos de cambio en la formación de científicos para que sean actores claves en procesos de transferencia tecnológica (TT), innovación (i) y emprendimiento de base científico-

tecnológica (ebct) en el país.

4. Objetivos del concurso

4.1. Objetivo general.

Promover que las iniciativas generadas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile se inserten en procesos de valorización del conocimiento, logrando su validación en una tecnología, producto o servicio comercializable o transferible.

4.2. Objetivos específicos.

- Identificar ideas o tecnologías en etapas temprana y consolidar su equipo de trabajo, actividades a desarrollar y presupuesto.
- Validar, apoyar y financiar actividades necesarias para realizar las pruebas de concepto a escala de laboratorio de una idea/tecnología.
- Proporcionar servicios de preincubación y preaceleración para definir una estrategia comercial.
- Acompañar estas iniciativas con servicios profesionales en todas las etapas del proyecto.

5. Sobre los postulantes y admisibilidad

Podrán participar equipos compuestos por al menos una académica o un académico (excluyente), estudiantes de pregrado y/o postgrado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile que cumplan con los siguientes requisitos:

- La propuesta debe ser generada como resultado de las actividades de investigación del grupo postulante perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile.
- No ser beneficiario en ejecución de instrumentos de financiamiento público (Corfo u otros), para el desarrollo de la idea/tecnología considerada para la presente postulación.
- No presenten iniciación de actividades (contar con una empresa constituida) en un giro relacionado con el objeto del emprendimiento.
- El equipo, deberá estar liderado por un/a representante perteneciente a la Facultad de Ciencias que debe contar con la disponibilidad de tiempo suficiente (demostrable) para participar de todas las actividades, además de aquellas orientadas a validar su modelo de negocios con potenciales clientes.
- Las propuestas no deberán poseer conflictos de interés alguno y deberán acogerse a los estatutos establecidos en la Política y Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Austral de Chile. https://otl.uach.cl/wp-content/uploads/2013/11/politica_propiedad_intelectual_uach.pdf

- En el proceso de selección se privilegiará a aquellos equipos que estén liderados por una representante mujer académica perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile.
- Un mismo equipo podrá postular con más de una propuesta, sin embargo, de ser ambas clasificadas, el equipo deberá decidir ejecutar solo una como beneficiario de este concurso.

6. Focalización

Para la presente versión de Innova ConCiencia 2030, se privilegiarán aquellas propuestas de investigación y desarrollo, que se encuentren en etapas iniciales o en vías de ser un emprendimiento de base científico-tecnológica del área de las ciencias con foco en:

- a. Ciencia y tecnología (CyT) para la producción y consumo sustentable y sostenible de alimentos de calidad mundial.
- b. Ciencia y tecnología para salud y nutrición humana y animal
- c. Ciencia y tecnología para la conservación de la biodiversidad y desarrollo de funciones ecosistémicas de los territorios, en un contexto de cambio climático.
- d. Ciencia y Tecnología para el desarrollo e innovación en Ciencia de Datos que den soporte a los focos a, b y c.

7. Beneficios del concurso

Este concurso contempla el financiamiento y acompañamiento en el desarrollo de actividades del proyecto, poniendo a disposición para los equipos seleccionados, las redes de contactos y equipos profesionales de la UACH para garantizar el éxito de la iniciativa. Adicionalmente, el proyecto Ci2030 realizará actividades de difusión de los proyectos seleccionados. Finalmente, como parte del programa Launchpad, los equipos seleccionados contarán con apoyo en contenidos de formación online para incubación, preaceleración y aceleración, talleres con expertos y mentorías 1:1 para afinar estrategias relativas a la comercialización de la tecnología o producto.

8. Etapas

8.1. Postulaciones

Desde el 19 de enero al 31 de marzo 2022 (hasta las 23:59 hrs). Para participar del presente concurso, un miembro o representante del equipo deberá completar y enviar el siguiente formulario en línea: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfdkmwb-HYWbH4dG0XqIS6PRZjO7E7EL887yc1gRBonP9Ozsg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0> disponible también en www.ciencia2030.cl. Dentro de este formulario de postulación online, el representante del equipo deberá completar la información solicitada de

manera que permita ser evaluado de acuerdo con los criterios descritos en el punto 10 de las presentes bases. Adicionalmente, se deberá entregar una ficha de descripción de equipo participante y presupuesto.

8.2. Preselección

Desde 31 de marzo al 8 de abril 2022. Durante este periodo, el equipo de Ciencia 2030 del consorcio Sur-Subantártico, conformará un equipo evaluador el cual preseleccionará a 5 iniciativas en función de los criterios de evaluación indicados más adelante. Durante este proceso de evaluación, el proyecto Ciencia 2030, se reserva el derecho de solicitar información adicional para aclarar los antecedentes entregados en la postulación. Para continuar a la siguiente etapa de evaluación, los representantes de los equipos pre-seleccionados serán notificados al correo electrónico indicado en la postulación y deberán responder dentro de un plazo de 3 días aceptando o rechazando seguir a la etapa siguiente del presente concurso. De no haber respuesta, la propuesta se dará por desierta.

8.3. Pitch Day y selección

Desde el 18 de abril 2022. Luego de la Preselección, se realizará un evento denominado Pitch Day, donde asistirán todos los equipos preseleccionados en la etapa anterior, quienes deberán realizar una presentación de 5 minutos y responder a las consultas que haga el Comité evaluador, compuesto por representantes de Ciencia 2030 y otros expertos. Esta presentación deberá hacer referencia al problema que ataca, descripción de su solución, propuesta de valor, competencia y diferenciación, equipo de trabajo y proyecciones. Como resultado de esta etapa se definirán a los ganadores quienes serán publicados en el sitio web del Ci2030 el 22 de abril de 2022.

Toda la información presentada por los equipos tanto en la etapa de postulación como en la ejecución será reservada bajo estricta confidencialidad.

Los postulantes que resulten con propuestas no seleccionadas podrán solicitar a los organizadores una sesión de consultas a modo de obtener retroalimentación de su postulación.

8.4. Etapa 1 Desarrollo

En esta etapa, se ejecutarán las actividades de apoyo a los proyectos seleccionados y tendrá una duración de 3 a 6 meses.

En una primera instancia, se definirán las actividades y presupuesto del proyecto en conjunto con el equipo Ci2030 de manera de lograr una rápida validación o prueba de concepto necesaria.

8.5. Etapa 2. Incubación.

En esta etapa, los integrantes de los equipos pasarán por una fase de formación la cual será realizada en el marco del programa LAUNCHPAD: plataforma de incubación digital de bio-proyectos escalables y digitalización de pymes. Esta etapa contempla la realización de talleres y capacitaciones en modalidad online sobre temáticas de

emprendimiento y modelo de negocios, considerado:

- Identificación del Problema.
- Evaluación de Potencial de Protección de Propiedad Intelectual.
- Análisis de la Competencia.
- Propuesta de Valor.
- Modelo de Negocios.
- Finanzas para Startup.
- Búsqueda de Financiamiento.
- Pitch.

Es esta etapa, se realizará el acompañamiento y asesoría en la definición de una estrategia de financiamiento, considerando la postulación a fondos de financiamiento público o privado para continuar con el escalamiento de la iniciativa.

9. Apoyo y financiamiento

Los equipos ganadores contarán con un premio de carácter valorado y económico. Se asignará un monto máximo de \$3.000.000 por equipo ganador. El financiamiento otorgado estará destinado a cubrir gastos de operación tales como servicios, materiales e insumos, arrendamiento, compra de bienes no inventariables relacionados con las actividades del proyecto como compra de material fungible de laboratorio y reactivos, contratación de análisis externos (en el caso que el laboratorio no cuente con las capacidades) y personal no académico dedicado al proyecto. Además, como premio valorado, se contempla apoyo en la elaboración del plan de negocios, plan de actividades, presupuesto y capacitaciones.

La premiación será formalizada a través de un convenio de ejecución cuya fecha de celebración dará inicio a la propuesta.

10. Criterios de selección

Cada propuesta será evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:

| Criterios | % Ponderación |
|--|---------------|
| Oportunidad: Corresponde a la descripción del problema o necesidad existente en el mercado o en la sociedad. Se debe indicar claramente a quiénes y cómo afecta directamente. | 30 |
| Idea/Solución: Corresponde a la descripción de la idea o solución a desarrollar, el estado de avance actual. Se considerará el grado de novedad y diferenciación de soluciones ya existentes. | 30 |
| Capacidades/Equipo: Corresponde a la capacidad del equipo para llevar a cabo el desarrollo, fortalezas y debilidades, experiencia del equipo, diversidad profesional, complementariedad de sus integrantes y porcentaje de dedicación al proyecto. | 40 |

Para cada criterio, se le asignará una nota de 1 a 5, y estas serán ponderadas por el porcentaje especificado anteriormente.

11. Comunicación de ganadores

Una vez pasada la etapa de selección, se informará a los equipos ganadores a través de un correo electrónico en el cual se indicará la adjudicación de la propuesta con las condiciones correspondientes. Los ganadores tendrán un plazo de dos días corridos para informar a la organización del concurso acerca de su decisión de aceptar o no la adjudicación. Finalmente, la lista será publicada en el sitio web del Ci2030.

12. Consultas

Las consultas podrán ser dirigidas al correo electrónico felipe.beltran@uach.cl hasta el día 19 de marzo de 2022.

13. Modificaciones

Ciencia 2030 se reserva la posibilidad de modificar algunas fechas del calendario del presente concurso, así como también, actualizar cualquier aspecto de estas bases que no esté debidamente clarificado, dando aviso oportuno a través de las redes sociales, sitio web del proyecto Ci2030 o vía correo electrónico. Finalmente, la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile se reserva el derecho de declarar desierto el presente concurso por los motivos que estime pertinente.

Glosario de términos

Investigación básica: Son trabajos experimentales o teóricos para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.

Investigación aplicada: Al igual que la Investigación básica, son trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida hacia un objetivo práctico específico.

Innovación: Crear valor a través de la transformación de ideas o conocimientos en un producto, bien o servicio (procesos/ métodos) nuevo o mejorado. Permite diversificación y sofisticación de la oferta, con impacto en la productividad y competitividad. Este proceso involucra: idea, desarrollo, comercialización, investigación y desarrollo, concepción, producción y distribución.

I+D+i+ebct: Investigación, Desarrollo, innovación y empresa de base científico tecnológico.

Prueba de concepto: Sirve para demostrar que una nueva técnica es posible. Permite verificar que el concepto o teoría en cuestión es apto de ser explotada de una manera útil.

Preincubación: La preincubación es un proceso de formación en el que se acompaña a los emprendedores en la definición inicial de su proyecto empresarial, brindándoles asesoría para la definición e integración de un modelo de negocio.

Preaceleración: Proceso enfocado en el desarrollo de un producto mínimo viable, prototipos y habilidades emprendedoras.

Modelo de negocios: Es el mecanismo por el cual una entidad crea, distribuye y captura valor (ingresos). Debe dar respuesta a: cuál es la propuesta de valor, quiénes son los clientes, etc.

Incubadora de negocios: Organización que prepara y/o acelera el crecimiento de la idea de negocio para asegurar su éxito a través de una amplia gama de recursos y servicios empresariales. Puede incluir renta de espacios físicos, capitalización, coaching, networking y otros servicios.

Transferencia tecnológica: Transmisión o entrega de información tecnológica o tecnología entre el propietario y un tercero que requiera de esa información (mercado).

Emprendimiento de base científico tecnológico: Son nuevas empresas que se crean a partir de I+D (investigación y desarrollo) y pueden formarse al interior de una empresa ya existente o en un contexto universitario.

Pitch: El pitch es una presentación simple y breve, acerca de lo que planeas hacer a futuro con tu negocio o startup. Se utiliza para que un posible inversor considere la opción de invertir en la empresa o de hacer negocios juntos.

El equipo: representante, investigador responsable, estudiante de postgrado, estudiante de pregrado.

Investigador responsable: Corresponde al jefe del laboratorio y debe ser un docente de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile.

Representante: Corresponde a cualquier miembro del equipo ya sea académico o estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile y será quien representará al equipo en instancias de presentación y formación.

Estudiante de postgrado: Estudiante que se encuentre con matrícula vigente y cursando algún programa de postgrado de la Facultad de Ciencias. El equipo también puede contar con estudiantes de postgrado pertenecientes a otras facultades de la Universidad.

Estudiante de pregrado: Estudiante que se encuentre con matrícula vigente y cursando alguna carrera en la Facultad de Ciencias. El equipo también puede contar con estudiantes de carreras pertenecientes a otras facultades de la Universidad.

Profesional externo: Personal no estudiante y que no pertenece a la Universidad Austral de Chile. Este personal estará dedicado, cuando sea necesario, a apoyar con su experiencia profesional a las actividades del proyecto.

Profesional de apoyo administrativo: Personal externo a la Universidad que puede estar destinado a apoyar en temas administrativos y de gestión.